



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N°. T.A. 064
RADICADO N°. 2022-00165-00

Dentro del proceso VERBAL SUMARIO DE ADUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, promovido por JOHN JAIRO CARDONA ORTIZ, frente a su progenitor, JUAN DE DIOS CARDONA ESCOBAR, se tuvo conocimiento del deceso de éste; donde se cuenta con el Registro Civil de Defunción, en el que se verifica que la muerte ocurrió el 30 de noviembre de 2022, con lo cual desaparece el supuesto que sustenta la acción, toda vez que era el fallecido la persona titular del acto; como quiera que la Adjudicación de Apoyo a que hace referencia el Art. 32 de la Ley 1996 de 2019, es *Intuitu personæ*, vale decir, respecto a la persona en situación de discapacidad mayor de edad; razón por la cual se declarará la terminación del proceso por sustracción de materia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR por SUSTRACCIÓN DE MATERIA, el corriente proceso VERBAL SUMARIO DE ADUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS, promovido por JOHN JAIRO CARDONA ORTIZ, frente a su progenitor JUAN DE DIOS CARDONA ESCOBAR, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ANOTAR su registro en el Sistema de Gestión Judicial.

CUARTO: ARCHIVAR las diligencias, una vez ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **624d25b53c4c6562ff581921bdab7d202539c851f8641b7c63c753594b16d711**

Documento generado en 31/03/2023 09:30:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>